

1.
Escritura No. 705

De: CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL y
REFORMA DE ESTATUTOS.

De la Compañía: OMNITRONELECTRICA
CIA. LTDA.

Cuántia: USD. 400.00

02

Dr. Alfonso Andrade Ormaza
Notario 4to.
Cuenca - Ecuador

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los CUATRO (4) días del mes de ABRIL del año Dos mil Uno, ante mí Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público de este Cantón, Comparece el señor Ingeniero FABIAN ANDRADE OCHOA, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de Seguridad Electrónica OMNITRONELECTRICA Cia Ltda., según consta del documento que se insertará como habilitante; compareciente que es mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca; capaz ante la Ley para celebrar todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente manifiesta que: eleva a Escritura Pública la minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar

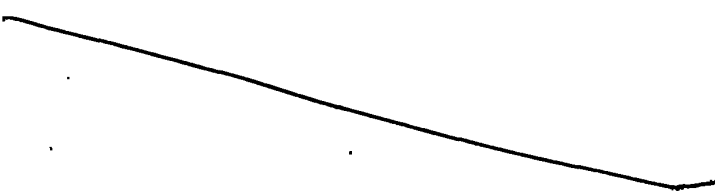
una en la que conste: Conversión del Capital Social de la Compañía de sures a dólares de los Estados Unidos de América y elevación del valor nominal de las participaciones que mantienen los socios en la Compañía; y Reforma del Estatuto de la Compañía Seguridad Electrónica OMNITRONELECTRICA Cia Ltda., que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el Ingeniero FABIAN ANDRADE OCHOA, en su calidad de Gerente de Seguridad Electrónica OMNITRONELECTRICA Cia. Ltda., calidad que se acredita con el nombramiento que se acompaña, mayor de edad, ecuatoriano, casado, Ingeniero Comercial, domiciliado en la ciudad de Cuenca.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO. Seguridad Electrónica OMNITRONELECTRICA Cia Ltda., se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública autorizada ante el Notario CUARTO del Cantón Cuenca Doctor Alfonso Andrade Ormaza, en fecha Veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, aprobada mediante resolución Número 99-3-1-1-343 de fecha Cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la Intendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número Docientos cincuenta y ocho, en fecha Siete de Octubre de mil no-

vecientos noventa y nueve DOS. La Junta Universal de Socios de Seguridad Electrónica OMNITRONELECTRICA Cia. Ltda., reunida en fecha Diez y nueve de Marzo del Dos mil uno, resolvió por

Dr. Alfonso Andrade Omeza
Notario 4to.
Cuenca - Ecuador

unanimidad: a) La Conversión de las participaciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América e incrementar el valor nominal de las participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América; y, b) Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Empresa. TRES. Dando cumplimiento a otra de las resoluciones de la Junta Universal de Socios de Seguridad Electrónica OMNITRONELECTRICA Cia. Ltda., celebrada el Diez y nueve de Marzo del dos mil uno y con el objeto de armonizar el texto de los estatutos se declara reformado el artículo Quinto, el mismo que en lo posterior dirá: Del Capital Social. El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, divididos en Cuatrocientas participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero FABIAN ANDRADE OCHOA, en la calidad en la que comparece dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios en sesión de Diez y nueve de Marzo de Dos mil uno, a nombre de Seguridad

Electrónica OMNITRONELECTRICA Cia. Ltda., / declara:
UNO. La conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América e incrementado el valor nominal de las participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América. **DOS.-** Reformado el Artículo Quinto / de los Estatutos Sociales de la Empresa en los términos señalados. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que miren la plena validez de este instrumento. La cuantía se la fija en base al valor de la Conversión que se realiza. Atentamente.- (Firmado) Felipe Torres B.- Doctor Felipe Torres Borja, Abogado Matrícula Número ochocientos noventa y seis C.A.R.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el señor otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley.- Se han cumplido con las formalidades legales del caso.- El otorgante me presentó la cédula de identidad correspondiente.- A continuación se insertan los respectivos Documentos que forman parte integrante de este instrumento como
D O C U M E N T O S

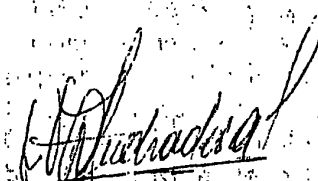


ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD ELECTRONICA OMNITRONELECTRICA CIA LTDA."

04

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de marzo de dos mil y uno a las catorce horas treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Juan Pablo I s/n y Av. tres de Noviembre de esta ciudad de Cuenca, se reúnen en sesión de Junta Universal de Socios de la Compañía Seguridad Electrónica OMNITRONELECTRICA Cía Ltda. los socios señores: Diego Esteban Andrade Ochoa, Fabián Mauricio Andrade Ochoa y Carlos Fernando Andrade Ochoa. Los asistentes representan en conjunto el cien por ciento del capital social de la Compañía y resuelven el amparo de las disposiciones pertinentes de la ley de Compañías y en base a lo establecido en los estatutos de la Compañía, declararse en Junta Universal de Socios, para cuyo efecto se ha constatado previamente la concurrencia íntegra del Capital Social. La junta es presidida por el señor Presidente de la Compañía señor Dr. Fernando Andrade y como Secretario de la misma actual el señor Gerente de la Compañía Ing. Fabián Andrade. Acto seguido el señor Presidente solicita que a través de Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- Conversión del Capital Social de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y elevación del valor nominal de las participaciones que mantienen los socios en la Compañía, de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. 2.- Reforma del Estatuto. El orden del día es aprobado por unanimidad una vez que el señor Secretario constató la concurrencia íntegra del Capital Social, pasándose a considerar el mismo. Puesto a consideración el primer punto del orden del día esto es sobre la Conversión del Capital Social de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y elevación del valor nominal de las participaciones que mantienen los socios en la Compañía, de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos América, a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. El señor Presidente manifiesta que de acuerdo a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías es necesario realizar una conversión de sucres a dólares de las participaciones que mantiene los socios en la Compañía e incrementar el valor de cada participación que actualmente mantiene a los socios en la Empresa de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América, para que guarde proporción y armonía con la unidad monetaria que rige la economía nacional. Los socios resuelven por unanimidad la conversión de las participaciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América e incrementar el valor nominal de las participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a consecuencia de lo cual el capital que actualmente mantiene la compañía esto es de Diez millones de Sucres se lo convierte en Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América y por lo tanto en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América en proporción a las participaciones que cada socio mantiene en Seguridad Electrónica OMNITRONELECTRICA Cía Ltda. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, se resuelve que el

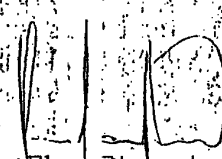
Artículo Quinto de los estatutos de la Compañía dirá: ARTICULO QUINTO:
Del Capital Social. El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS
dólares de los Estados Unidos de América divididos en CUATROCIENTAS
participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por
último se autoriza al señor Gerente Ing. Fabián Andrade Ochoa para que
instrumente y legalice la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos
de América, con elevación del valor nominal de las participaciones y reforma
de estatutos. Al no existir otro punto que tratar en la presente Junta Universal
el señor presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la
redacción del acta. Se reinstala la sesión a las quince horas con treinta minutos
de la tarde. El señor Secretario procede a dar lectura del acta, la misma que es
aprobada en todos sus puntos sin ninguna modificación y siendo las diez y
seis horas el señor Presidente levanta la sesión firmando los señores socios
concurrentes. **Entralíneas: -uno-Vale.-**


Dr. Fernando Andrade Ochoa
Presidente de la Junta

Socio


Ing. Fabián Andrade Ochoa
Secretario de la Junta

Socio


Ing. Elec. Diego Andrade Ochoa
Socio

Certifico que en fecha diez y nueve de marzo de dos mil uno, se llevo a efecto
la Junta Universal de Socios de la Compañía Seguridad Electrónica
OMNITRONELECTRICA Cía. Ltda.


Ing. Fabián Andrade Ochoa
Secretario de la Junta

210

186

4

400

Cuenca, 8 de Octubre de 1999

Mr. Ing.
FABIAN ANDRADE
Ciudad -

05

Muy distinguido señor:

Cumpleme por la presente, en comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la Empresa "SEGURIDAD ELECTRONICA OMNITRONELECTRICA C. LTDA.", en sesión realizada el día 8 de Octubre de 1999, eligió a Ud., como GERENTE de la Compañía "SEGURIDAD ELECTRONICA OMNITRONELECTRICA C. LTDA." por un período de tres años, a contar desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones se encuentran determinadas en el art. 14 de los estatutos de la Compañía, así como todas las demás facultades y atribuciones que en dichos Escrituras se le concede.

La Empresa "SEGURIDAD ELECTRONICA OMNITRONELECTRICA C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormazá, el 29 de Septiembre de 1999, aprobada mediante resolución Nro. 99-3-1-1-343 de fecha 4 de Octubre de 1999 en la Intendencia de Compañías de Cuenca, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el Nro. 258, en fecha de 17 Octubre de 1999.

Usted se servirá inscribir este nombramiento, juntamente con su aceptación.

Atentamente,

Dr. Fernando Andrade O.
El Presidente.

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia en esta misma fecha, he aceptado la elección del cargo de GERENTE de la Empresa "SEGURIDAD ELECTRONICA OMNITRONELECTRICA C. LTDA.", en los términos que constan en la nota de Nombramiento que antecede.

Cuenca 08 de Octubre de 1999



Con esta
documentación
se
cuerpo
Cuenca

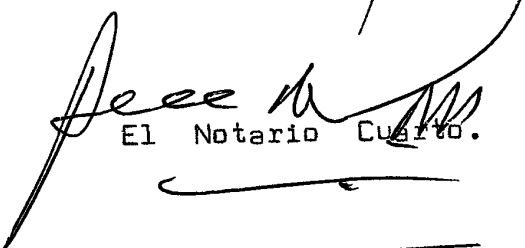
Ing. Fabian Andrade O. Que la anterior foto copia es igual
al original que se presentó para su inscripción.

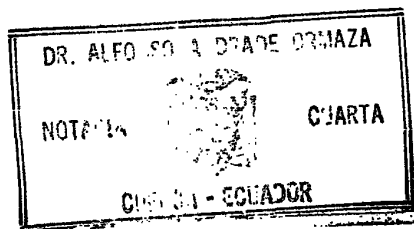
Cuenca, 11 de Enero de 2000

Dr. Rafael Encarnación Borge
NOTARIO N° 2

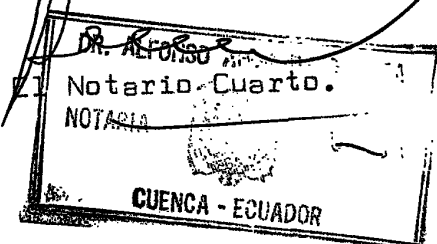
Hasta aquí los documentos habilitantes que quedan insertos. Leída esta Escritura Pública íntegramente al otorgante por mí, el Notario, se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual DOY FE.- " (Firmado).- Ilegible de Fabian Andradé Uchoa.- C.I.No. 0102040227.- A. Andrade O. Notario Número Cuatro.- Enmendados:-ABRIL-Vale.-

Se otorgó ante mí, en fé de éllo, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-


El Notario Cuarto.



DOY FE: Que al margen de la Escritura matriz de esta copia, así como en la de Constitución de la Compañía OMNITRONELECTRICA CIA. LTDA., senté razón de que la misma ha sido aprobada mediante Resolución Número 01-C-DIC-313 de 16 de los corrientes. Cuenca, a 20 de Abril de 2001.-



Do-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

06

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-313 del señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha diez y seis de Abril del dos mil uno, bajo el No. 255 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: conversión del capital de sures a dólares de los Estados Unidos de América y la reforma al estatuto social de la compañía **SEGURIDAD ELECTRONICA OMNITRONELECTRICA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y siete de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 2020. **CUENCA A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



07

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA 010204022-7

ANDRADE OCHOA FABIAN MAURICIO

12 AGOSTO *** 1.963

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

REG. CIVIL 03 1 489 02374

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 63



ECUATORIANA***** E434412222

CASADO LORENA MARGARITA MOSCOSO V.

SECUNDARIA EMPLEADO

LEOPOLDO ANDRADE CORDERO

RAGUEL OCHOA ULLAURI

CUENCA 10-12-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1532535



FORMA No.

DOY FE: Que la copia que me
se me presento para su con tacion.
Cuenca, a 11 de 2001

[Signature]

Dr. Alfonso Andrade Ormaza
Notario 49 de Cuenca

